



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 21/2014
NUEVA TOLTÉN, 02 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato a Honorarios suscrito con fecha 2 de enero del 2014 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. **ELIZABETH ANGELA RIFFO JIMENEZ**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 128 de fecha 23 de enero del 2013, que aprueba Convenio de Subvención de Recursos Fondo Concursable de Seguridad Ciudadana año 2012, suscrito entre la Municipalidad de Toltén y el Gobierno Regional de la Araucanía para ejecutar el proyecto "Villa los Boldos, una localidad sana y segura, disminuye los índices de consumo de alcohol".

- Carta Acuerdo suscrita por los Alcaldes de la IX Región con fecha 27 de Diciembre de 1994, que crea el Programa de Desarrollo Rural.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.438 29 de diciembre del 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2014.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 5.037 del 19 de diciembre del 2013 que aprueba como Alcalde subrogante al Sr. Rigoberto Negrón Santander y como Secretaria Municipal subrogante a la Sra. Marlis Bravo Beltrán.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios de fecha 02 de enero del 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la Srta. **ELIZABETH ANGELA RIFFO JIMENEZ**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GIRENSE** los fondos requeridos con cargo a la Item correspondiente.

integrante del presente Decreto.

3.- El Contrato a honorario se considera parte

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MARLIS BRAVO BELTRAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
ALCALDE (S)

RNS/MBB/aal.

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Convenio.
- Dirección de Administración y Finanzas
- UDEL
- Unidad de Control
- Srta. Elizabeth Riffo
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /